



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE 0055185/2014

VISTO

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de dar la baja del Alumno **Alejandro Zuleta Leg 16410594**, y

CONSIDERANDO

Que a Fjs 1 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera por motivos personales

Por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area Económica Financiera a fin de dar de baja a **Alejandro Zuleta Leg 16410594**, y alumno de la Carrera del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina

Artículo 2º.- Protocolícese, Notifíquese a las Areas correspondientes dése copia y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N 349


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba